

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

12869 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga una concesión administrativa a BERSOLAZ SPAIN, S.L.U. en el Puerto de Sagunto.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 29 de febrero de 2024, a propuesta de la Dirección General, acordó otorgar una concesión administrativa a favor de la mercantil BERSOLAZ SPAIN, S.L.U. en el Puerto de Sagunto.

Superficie: aproximadamente 2.448 m² situados en la Zona de Relleno (Dársena Pesquera) del puerto de Sagunto.

Plazo: DIEZ (10) AÑOS

Objeto: realización de aquellas actividades necesarias para el apoyo terrestre a la granja marina que el titular explota en régimen de concesión en el puerto de Sagunto.

Tasa de Ocupación:

En su componente derivada de la ocupación de terrenos:

- Cuota íntegra unitaria Tasa de ocupación de terreno = 4,936800 €/m² y año.

En su componente derivada de la ocupación de obras e instalaciones:

- Cuota íntegra unitaria tasa ocupación de Nave Industrial y Centro de Transformación = 17.416,08 €/ año.

- Cuota íntegra unitaria tasa ocupación de pavimento de hormigón = 1,002533 €/m² y año.

- Cuota íntegra unitaria tasa ocupación de pavimento adoquinado = 1,018500 €/m² y año.

Tasa de Actividad:

- 0,90 €/tonelada (t) para el hielo y 0,90 €/tonelada (t) para el pienso.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Valencia, 5 de abril de 2024.- Presidenta de la Autoridad Portuaria de Valencia, Mar Chao López.

ID: A240015178-1